



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 14 DIC 2023

RES. H N°:

2125/23

Expte. N° 4005/2023

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición, una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante las presentes actuaciones se tramita la **3ª RENDICIÓN 2023** de cuentas por gastos menores y urgentes, en un todo de acuerdo con lo establecido por la Resolución R N° 0334-22.

QUE en este sentido, se elevaron los comprobantes de gastos por la suma total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 60/100.- (**\$ 78.385,60**) que se utilizaron como fondos rotativos para atender las necesidades antes indicadas.

QUE cumplida la rendición correspondiente, es preciso proceder con la aprobación de los gastos efectuados, en concordancia con lo dispuesto en la circular antes citada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados para atender necesidades económicas menores y urgentes durante el presente ejercicio económico-financiero del año 2023, por la suma total de **PESOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 60/100.- (\$ 78.385,60)**.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior, a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2023 de esta Facultad, e internamente al fondo "**Gastos Menores y Urgentes**".

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a **Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa Contable**, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga al **Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.

Cfn/

Lic. MARCELA AMALIA ÁLVAREZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa